



MTRA. MA. DEL ROSARIO VARGAS APONTE

COORDINADORA

CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO

CÓRDOBA

PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 20 de mayo de 2024, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo IDIOMAS EXTRANJEROS, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos.

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
INGLÉS	5.00	31282	IPPL	Edilberto Gonzalez Garcia	539.00	FAVORABLE	
				Monica Boza Azani	526.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				América Libertad Rosas Galán	454.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Fabiola Hernández Pérez	354.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	40588	IPPL	Edilberto Gonzalez Garcia	539.00	FAVORABLE	
				América Libertad Rosas Galán	454.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Irasema Guadalupe Gomez Garcia	373.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Fabiola Hernández Pérez	354.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Erick Nahum Sanchez Luna	316.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	67215	IPPL	Monica Boza Azani	526.50	FAVORABLE	
INGLÉS	5.00	40577	IPPL	Edilberto Gonzalez Garcia	539.00	FAVORABLE	
				América Libertad Rosas Galán	454.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Fabiola Hernández Pérez	354.70	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				Erick Nahum Sanchez Luna	316.50	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INGLÉS	5.00	71599	IPPL	Fabiola Hernández Pérez	354.70	NO FAVORABLE	LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA YA QUE LOS PARTICIPANTES NO ALCANZARON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
				Irasema Guadalupe Gomez Garcia	373.50	NO FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitada y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.



Universidad Veracruzana

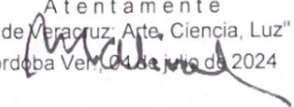
CM2025010001

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz, Arte, Ciencia, Luz"
Córdoba Ver., 04 de julio de 2024


~~Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez~~

Dirección General de Relaciones Internacionales

C c p Secretaría Académica. Conocimiento
C c p Dirección de Personal. Mismo fin
C c p Dirección de Presupuestos